industria andaluza tan próxima como sea posible a las fuentes generadoras de la regulación y a los foros desde donde se gestionan los grandes programas de I+D+i, tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

Medida 39: Cooperación tecnológica entre las empresas TIC:

- Promover la cooperación tecnológica en I+D+i en el sector TIC, ya sea entre las propias empresas del sector, entre éstas y los restantes sectores industriales o con la Universidad, para propiciar procesos de transferencia de tecnología que permitan la excelencia tecnológica.
- Se establecerá un programa de trabajo intersectorial para analizar la necesidad de incorporación de nuevas tecnologías y promover la aparición de proyectos de I+D+i entre empresas del sector TIC y el resto de sectores, prestando especial consideración a aquéllos considerados de futuro y estratégicos para el desarrollo económico regional (aeronáutico, metalmecánico, agroindustrial, biotecnológico, sector energético y medioambiental y las industrias culturales).

Medida 40: Fomento de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial:

- Fomentar la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII) para mejorar el aprovechamiento en el tejido industrial de los resultados de I+D+i en el sector TIC.
- Se establecerán incentivos para que las empresas protejan sus innovaciones y obtengan el mayor beneficio de ellas, ya sea mediante las patentes, modelos de utilidad o los derechos de autor.
- Adicionalmente se establecerán actuaciones encaminadas a difundir la legislación nacional vigente e iniciativas europeas en materia de DPII.

Objetivo. Incrementar el empleo cualificado en el sector TIC.

La capacitación de los profesionales es un factor determinante para que las empresas creen con éxito productos innovadores. Las compañías andaluzas tienen que apostar por profesionales con dominio del uso de las TIC y que desarrollen su carrera profesional en un proceso continuo de formación en el que la transmisión y la producción de conocimiento sea una tarea cotidiana.

Se pondrán en marcha acciones de fomento de las habilidades de los profesionales del sector TIC, de reciclaje de titulados procedentes de otras disciplinas con el objetivo de reconvertirlos en profesionales TIC, y de adaptación de los planes formativos de las Universidades y Ciclos Superiores de Formación Profesional a las nuevas necesidades del mercado laboral.

Medida 41: Mejora de la capacitación de los profesionales TIC.

Puesta en marcha de líneas de actuación dirigidas a mejorar la capacitación de los profesionales TIC en las empresas para contribuir al reforzamiento de su competitividad e incrementar la calidad del empleo, así como al reciclaje de titulados en otras disciplinas con la finalidad de reconvertirlos en profesionales TIC y cubrir el posible déficit de profesionales en este sector.

A este fin se desarrollarán programas de Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua en colaboración con la Administración General del Estado en sus programas nacionales y autonómicos, enfocados a la capacitación en metodologías, entornos y herramientas TIC de dichos profesionales. Adicionalmente se promoverán proyectos en los que jóvenes titulados universitarios de otras disciplinas no relacionadas directamente con las TIC puedan realizar cursos de reciclaje, así como prácticas en empresas TIC.

Medida 42: Adaptación de los planes formativos de las Universidades y ciclos superiores de Formación Profesional:

- Adaptar y/o revisar los planes formativos de las Universidades y ciclos superiores de Formación Profesional para adecuar los perfiles de los futuros profesionales TIC a las nuevas necesidades del mercado laboral, con el objeto de garantizar su elevada cualificación y su capacidad para responder al dinamismo que caracteriza al sector TIC en los mercados globales.

6.3. Resumen de objetivos y medidas del Área de Empresas para la Nueva Economía.

Línea Estratégica	Objetivo	Medidas
Empresa Digital	Extender el conocimiento de las TIC, concienciando y capacitando a las empresas para su incorporación a la gestión empresarial.	**Medida 22.** Difusión de las ventajas competitivas que genera el uso de las TIC en las empresas **Medida 23.** Certificados de Grado de Incorporación de las TIC en las empresas **Medida 24.** Formación continua de empresarios, personal directivo y trabajadores de empresas en la utilización de herramientas y servicios basados en las TIC
	Mejorar la competitividad y productividad de las empresas a través de la incorporación de las TIC.	**Medida 25.** Acción coordinada a través de órganos desplegados en todo el territorio para impulsar la utilización de las TIC en las empresas **Medida 26.** Impulso del papel de las asociaciones y las organizaciones empresariales como prescriptores de la utilización de las TIC en las empresas **Medida 27.** Incentivos a la adopción de las TIC por las empresas
	Aumentar la capacidad competitiva de los sectores productivos.	**Medida 28.** Cooperación competitiva entre empresas de un mismo sector mediante el uso de servicios TIC avanzados **Medida 29.** Implantación de aplicaciones y soluciones sectoriales
	Impulsar el comercio electrónico en las empresas andaluzas (B2B y B2C).	**Medida 30.** Adopción de las transacciones comerciales electrónicas **Medida 31.** Estándar acreditativo electrónico de marca andaluza
	Fomentar el teletrabajo.	**Medida 32.** Difusión de las ventajas del teletrabajo **Medida 33.** Impulso de la adopción del teletrabajo por las empresas andaluzas
Sector TIC	Consolidar y fortalecer el sector TIC en Andalucía.	**Medida 34.** Estímulo de la demanda de nuevas tecnologías **Medida 35.** Prospección anticipada de la demanda TIC de la Administración y de las grandes empresas del sector privado **Medida 36.** Impulso para la adquisición de tamaños críticos **Medida 37.** Diversificación sectorial y geográfica de las empresas TIC andaluzas
	Estimular la creación y aplicación de conocimientos de las empresas del sector TIC.	**Medida 38.** Extensión del espíritu innovador dentro del sector TIC **Medida 39.** Cooperación tecnológica entre las empresas TIC **Medida 40.** Fomento de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
	Incrementar el empleo cualificado en el sector TIC.	**Medida 41.** Mejora de la capacitación de los profesionales TIC **Medida 42.** Adaptación de los planes formativos de las Universidades y ciclos superiores de Formación Profesional